

RENOVACIÓN Y PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

En Albatera a 18 de Abril de 2013.

REUNIDOS

De una parte, D. Mario Berna Box, con DNI nº48458569F en calidad de Presidente de la Cooperativa Eléctrica-Benéfica Albaterense, Coop. V. de Albatera, con domicilio social en Albatera (Alicante), Calle Pascual Cánovas, 41, código postal 03340 y CIF nº F-03/013323.

Y de la otra, D. Esmeraldo Quinto Martínez, con DNI nº 21.423.924-E en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Acogrub, S.L. anteriormente denominada Acogrub, S.A. "Tanatorio Crematorio La Luz", con domicilio social en C. Amapola nº 12 del Polígono Industrial Mos del Bou de 03340 Albatera (Alicante) y con CIF B53808531.

Intervienen ambos en nombre y representación de las entidades jurídicas que legalmente representan por su condición, y tras reconocerse mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para suscribir este documento,

MANIFIESTAN

Que libre y voluntariamente se acuerda entre ambas partes la renovación y prórroga del Convenio de Colaboración Empresarial que se firmó entre ambas entidades el día 18 de Abril de 2008 y que tenía vigencia hasta el día 18 de Abril de 2013.

La renovación y prórroga del Convenio de Colaboración Empresarial entre ambas entidades se renueva con las mismas condiciones acordadas en su día, sin realizar ninguna modificación en cuanto a las cláusulas descritas en el documento que se firmó y queda prorrogado por el mismo periodo de tiempo de 5 años a contar desde la fecha de la firma del presente documento, quedando así el Convenio renovado y prorrogado hasta el próximo día 18 de Abril de 2018.

Lo que se firma por duplicado en Albatera a 18 de Abril de 2013.

Cooperativa Eléctrica-Benéfica Albaterense



Fdo.: D. Mario Berna Box

ACOGRUB, S.L.

Fdo.: Esmeraldo Quinto Martínez.